

CONCÓN, 17 AGO 2022

**ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

**DECRETO N° 2090 /**

**VISTOS:**

- a) Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón de fecha 29 de junio de 2021.
- b) Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 26 de julio de 2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- c) Decreto Alcaldicio N°1804 de fecha 19 de julio de 2022 que ratifica la modificación de partidas del presupuesto a costo \$0.-, y ratifica un tercer aumento de plazo debido al caso fortuito por sesenta (60) días corridos para la obra "Conservación Infraestructura Apoyo Transporte Público Valparaíso".
- d) El Art. 21\_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Decreto Alcaldicio N°1804 de fecha 19 de julio de 2022 sigue plenamente vigente exceptuando la rectificación contenida en el presente correo debido al error en el conteo de días, más no en el otorgamiento de los 60 días corridos otorgados.

**DECRETO:**

1. **RECTIFÍQUESE**, el punto "3" del "Decreto" en el siguiente sentido:
  - **DONDE DICE: "DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 19 de noviembre de 2022".
  - **DEBE DECIR: "DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 15 de septiembre de 2022".
2. **DÉJESE**, constancia que el Decreto Alcaldicio N°1804 de fecha 19 de julio de 2022 sigue plenamente vigente exceptuando la rectificación realizada mediante el presente Decreto Alcaldicio.
3. **INFÓRMESE**, al Sr. Director de Asesoría Jurídica para la rectificación del Anexo de Contrato respectivo.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

FRV/MEG/PTJ/BPA/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. D.O.M. (N° 26)

(Decreto rectifica D.A. N°1804 de fecha 19.07.2022)

|                            |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |
|                            |           | 3        |

17 AGO 2022